

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO ADLIB DE DISEÑO DE MODA, FUTUR ADLIB NUEVAS PROMESAS 2024

Datos personales del/de la solicitante

[Es necesario proporcionar todos los datos solicitados]

Nombre y apellidos:			
DNI:			
Fecha de nacimiento:		Edad:	
Dirección:			
Municipio:			
Código Postal:		Provincia:	
Correo electrónico:			
Teléfono 1:		Teléfono 2:	

Datos de la colección presentada

Título de la colección:	
Escuela (en el caso de cursar estudios de diseño):	

DECLARO:

1. Que los datos que figuran en esta solicitud son ciertos y soy el/la autor/a de la colección inscrita.
2. Que la colección no ha sido premiada en ningún otro concurso.
3. Que conozco y cumplo los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso y en sus bases.
4. Que autorizo al Consell Insular d'Eivissa a reproducir, total o parcialmente y en la forma que considere oportuna, la colección inscrita.
5. Que no ejerco, ni he ejercido con anterioridad la actividad del diseño, confección y/o comercialización de moda, de forma profesional con alta como autónomo con empresa o marca propia, en cualquiera de las formas jurídicas posibles.
6. Que, si he ejercido la actividad con marca y/o empresa propia, ésta tiene una antigüedad inferior a los tres años.
7. Que he leído y acepto las bases de la convocatoria.

Las personas solicitantes que ya hayan presentado en este Consell cualquiera de los documentos solicitados sólo tendrán que aportar la documentación que sea necesario actualizar o renovar, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que la documentación fue presentada y señalen la fecha y el órgano ante el que se presentó.

La documentación que no se adjunta a esta solicitud ha sido presentada en este Consell

Insular:

Fecha de presentación:

Trámite/Expediente:

Departamento:

, de de 2024

[Firma]

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos de los participantes se incorporarán a un fichero del Consejo Insular de Ibiza y serán tratados para atender vuestra solicitud de participación en este certamen, de acuerdo con el que prevé la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personal y garantía de derechos digitales.

Igualmente, los datos personales de las personas participantes solo se comunicarán a terceros cuando sea necesario por imperativo legal o con su consentimiento previo. En este sentido, y en caso de tener que gestionar desplazamientos y alojamientos, los datos necesarios por esta finalidad serán comunicadas a las agencias de viajes encargadas de las tramitaciones de pasajes y reservas, así como a las empresas los servicios de las cuales se incluyan en estos viajes y reservas, como empresas de transporte y hoteles. De otra parte, si no es que la persona afectada indique su voluntad contraria, sus datos podrán ser comunicadas a los organismos o entidades patrocinadoras del certamen. Finalmente, se difundirán los nombres de las personas ganadoras y finalistas y se facilitarán los datos de contacto a los medios de comunicación y prensa. Cualquier persona interesada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito y una copia de su DNI al Consejo Insular de Ibiza (avda. de España, 49, 07800 Ibiza).